

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montesa

2025/01731 Anuncio del Ayuntamiento de Montesa sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente a varias tasas municipales para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 82 de 10 de febrero de 2025, el padrón correspondiente a tasas municipales ejercicio 2025, por importe de sesenta y un mil novecientos treinta y seis euros y setenta y nueve céntimos de euros (61.936,79 €), desglosado por los subconceptos tributarios siguientes:

- Tasa Recogida de Basuras	57.095,00 €
- Voladizos	1.987,04 €
- Vados	2.854,75 €

Queda expuesto al público para su examen, en las oficinas de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Contra la aplicación y efectividad de estos tributos podrá formularse ante esta Alcaldía, recurso de reposición al que se refiere el Art. 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al contencioso-administrativo, por el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de los mismos, a tenor del Art. 14 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Montesa, 11 de febrero de 2025.—El alcalde, Héctor Barberá Cerdá.

